

## **Convocatoria Becas Santander de Movilidad Nacional 2017-1**

Como parte de la Responsabilidad Social Corporativa de Banco Santander, por medio del Plan de Apoyo a la Educación Superior, Santander Universidades apoya la movilidad académica nacional de estudiantes universitarios como uno de los mecanismos fundamentales para elevar la calidad educativa y alcanzar un mayor nivel de cooperación e integración entre las Instituciones de Educación Superior (IES).

### **Santander Universidades CONVOCA**

A los estudiantes de licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas que mantengan un convenio específico de colaboración de movilidad nacional, a presentar su candidatura a través del Departamento de Movilidad de su IES para obtener una Beca Santander de Movilidad Nacional.

#### **I. Condiciones Generales:**

- a) Las becas tienen por objetivo apoyar a los estudiantes para que realicen un intercambio académico a nivel nacional como parte de sus estudios de licenciatura y posgrado.
- b) La IES de origen será la responsable de gestionar los acuerdos de colaboración correspondientes con las IES de destino.
- c) El cumplimiento de todos los requisitos es de carácter **obligatorio** para que las postulaciones sean tomadas en cuenta.
- d) No se recibirán postulaciones incompletas, ni solicitudes extemporáneas.
- e) El dictamen y fallo emitido por el Comité Evaluador Universitario de Santander Universidades será inapelable.
- f) Cada beca consiste en un apoyo económico para el estudiante seleccionado por un monto de **\$25,000.00 pesos** por toda la estancia, para cubrir parte de sus gastos durante la movilidad.
- g) **La presente convocatoria se emite para llevar a cabo movilidades académicas de tipo nacional en el periodo comprendido entre enero y junio 2017.**

#### **II. Requisitos:**

- a) **Requisitos para Licenciatura:**
  - 1. Ser alumno regular de tiempo completo.
  - 2. Contar con la aceptación de la institución de educación superior de destino.
  - 3. Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
  - 4. Haber cubierto el 45% de créditos del programa de estudios al momento de la postulación.
  - 5. Cursar por lo menos 4 materias en la IES a la que se postuló.
  - 6. Los postulantes deberán entregar al Responsable de Movilidad, en los tiempos establecidos por cada IES de origen, los siguientes documentos:

La presente convocatoria puede ser consultada en la página: [www.santanderbecas.com.mx](http://www.santanderbecas.com.mx)

- Formato de solicitud de Becas Santander disponible en [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)
- Historial académico o constancia de estudios que avale el 45% de los créditos aprobados y 8.5 de promedio general al momento de la postulación.
- Equivalencia de materias a cursar en la institución de destino, mínimo cuatro.
- La IES de origen podrá solicitar otros documentos que considere necesarios.

**b) Requisitos para Posgrado:**

1. Ser alumno regular de tiempo completo.
2. Contar con la aceptación de la institución de educación superior de destino.
3. Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
4. Cursar por lo menos 2 materias en la IES a la que se postuló.
5. Los postulantes deberán entregar al Responsable de Movilidad, en los tiempos establecidos por cada IES de origen, los siguientes documentos:
  - Formato de solicitud de Becas Santander disponible en [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)
  - Historial académico o constancia de estudios que avale 45% de los créditos aprobados y 8.5 de promedio general al momento de la postulación.
  - Equivalencia de materias a cursar en la institución de destino, mínimo 2.
  - La IES de origen podrá solicitar otros documentos que considere necesarios.

**c) Requisitos para Estancia de Investigación:**

1. Ser alumno regular de tiempo completo de un programa de posgrado.
2. Contar con la aceptación de la institución de educación superior de destino.
3. Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
4. Los postulantes deberán entregar al Responsable de Movilidad, en los tiempos establecidos por cada IES de origen, los siguientes documentos:
  - Formato de solicitud de Becas Santander disponible en [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)
  - Historial académico o constancia de estudios que avale 8.5 de promedio general al momento de la postulación en el nivel de estudios actual.
  - Plan de trabajo avalado por la institución de origen y la de destino.
  - La IES de origen podrá solicitar otros documentos que considere necesarios.

**III. Envío de postulaciones y fecha límite:**

- a) El Responsable de Movilidad de la IES de origen deberá enviar por correo electrónico durante los tiempos establecidos en la presente convocatoria las postulaciones al Responsable de Becas de Santander Universidades anexando los siguientes documentos:
  - **Formato Resumen de los Candidatos** con el total de las postulaciones que desea hacer para la presente convocatoria.
  - **Formato Solicitud para Becas Santander** de cada alumno solicitante que se encuentra disponible en la página [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)
- b) Santander Universidades solo recibirá postulaciones por parte de las Universidades y a través de los Responsables de Movilidad de cada IES de origen.

La presente convocatoria puede ser consultada en la página: [www.santanderbecas.com.mx](http://www.santanderbecas.com.mx)

- c) La fecha límite para entrega de documentos en el departamento de intercambio será establecida por cada IES de origen.
- d) La fecha límite para que los Responsables de Movilidad envíen las postulaciones por correo electrónico al Responsable de Becas de Santander Universidades será el **lunes 7 de noviembre**.

#### **IV. Entrega de Resultados:**

- a) El Responsable de Becas de Santander Universidades enviará los resultados emitidos por el Comité Evaluador Universitario de Santander Universidades a los Responsables de Movilidad de las IES de origen a partir de **diciembre de 2016**.
- b) Una vez que Santander Universidades haya notificado los resultados a las IES de origen, serán ellas quienes determinen a los alumnos que serán beneficiados con las becas que Santander otorgue a cada Institución.
- c) El Responsable de Movilidad deberá enviar al Responsable de Becas de Santander Universidades el Formato Resumen de Becarios con los nombres de los alumnos que serán beneficiados con las becas asignadas, carta de aceptación de la IES de destino, historial académico o constancia de estudios, equivalencia de materias o plan de trabajo.
- d) El Responsable de Movilidad de la IES de origen deberá notificar a los alumnos que serán beneficiados con la beca.

#### **V. Pagos:**

Los recursos correspondientes a las becas serán entregados a las IES de origen, y serán las IES de origen quienes deberán depositar mensualmente o en una sola exhibición a cada uno de los alumnos beneficiados la beca a través de la Súper Cuenta Universitaria.

Los estudiantes que resulten beneficiados con una Beca Santander de Movilidad Nacional deberán:

- a) Abrir una **Súper Cuenta Universitaria** en cualquier sucursal del **Banco Santander** y entregar una copia de la carátula donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al Responsable de Movilidad de la IES de origen, o bien;
- b) En caso de ya contar con una cuenta en **Banco Santander**, remitir una copia de la carátula o algún comprobante bancario donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen.

#### **VI. Restricciones:**

- a) El alumno solamente podrá presentar la solicitud ante su institución de origen. Santander Universidades no recibirá ninguna postulación directamente de los estudiantes.
- b) El alumno solamente podrá ser beneficiado con la Beca Santander de Movilidad Nacional una vez; es decir, no podrá renovar la beca.
- c) Sólo podrán participar estudiantes inscritos en IES que tengan firmados el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio Específico de Becas de Movilidad Nacional con Banco Santander o bien, estar gestionando la actualización del mismo.

La presente convocatoria puede ser consultada en la página: [www.santanderbecas.com.mx](http://www.santanderbecas.com.mx)



Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por el Comité Evaluador Universitario de Santander Universidades.

La presente convocatoria puede ser consultada en la página: [www.santanderbecas.com.mx](http://www.santanderbecas.com.mx)

Ciudad de México a 07 de octubre de 2016  
Santander Universidades